INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N.º CMP-MC-19-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA., está interesado en recibir propuestas, para seleccionar de acuerdo con: Constitución Política, la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *Transparencia en contratación de mínima cuantía*, que Adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.5.1., al 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto No. 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de Mínima Cuantía, las normas civiles y comerciales y las demás normas concordantes y complementarias aplicables, y lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, al contratista para **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y HOSPEDAJE CON ALIMENTACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIORARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA."**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siendo las 8:05 a.m. del día 20 de agosto de 2024, en la Oficina Jurídica del **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo el proceso de evaluación y calificación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Contratación por Invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 19 de 2024.

En la hora indicada para el cierre del proceso, presentación de propuestas y apertura de ofertas, se presentaron los siguientes proponentes:

N.º	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	**Inversiones Aéreas Inversa S.A.S**	**860.034.917-5**	**$34.500.000**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL PROPONENTE CON MENOR VALOR – Persona Jurídica- Inversiones Aéreas Inversa S.A.S

CAPACIDAD JURÍDICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta.	Cumple
Mayoría de edad	El proponente aporta cédula de ciudadanía.	Cumple
Actividad comercial	Se aporta cámara de comercio que refiere como objeto social, entre otras, "LA INTERMEDIACION EN LA PRESTACION DE TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL".	Cumple
Calidad del representante legal	Se precisa que se tiene acreditada la condición de representante legal del proponente para contratar, ya que reúne todos los requisitos,	Cumple

Facultad para contratar del representante legal	exigidos en el pliego de condiciones.	
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, se aporta certificado de antecedentes fiscales del proponente, se aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, se aporta certificado de antecedentes judiciales del proponente y se aporta certificado de medidas correctivas del proponente.	Cumple
Certificado de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales	Se aporta certificado que precisa que el proponente se encuentra al día en las obligaciones con el sistema de seguridad social.	Cumple
Situación militar definida	No Aplica	No Aplica
Registro único tributario	Se aporta registro único tributario	Cumple
Compromiso anticorrupción	El proponente aporta el compromiso anticorrupción.	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	**ACREDITACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Permanencia en el mercado	La persona jurídica anexa certificado de existencia y representación legal donde consta la permanencia en el mercado.	Cumple
Experiencia	Se aporta certificado emitido por AUDIFARMA. que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de $439.400.000 cuyo objeto contractual tiene relación con el presente proceso. certificado emitido por ENVIAS. que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de $82.000.000 cuyo objeto contractual tiene relación con el presente proceso. certificado emitido por UTP. que hace constar que el proponente ejecutó un contrato por valor de $856.000.000 cuyo objeto contractual tiene relación con el presente proceso	Cumple
Registro Nacional de turismo	Se aporta el Registro Nacional de Turismo, conforme lo establecido en la Ley 300 de 1996 y Decreto 502 de 1997, lo cual se acredito con copia del Registro, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Cumple
Certificación expedida por IATA	El proponente anexo certificación de la licencia de funcionamiento vigente para la fecha de presentación de la	Cumple

	propuesta de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA.	
Certificación expedida por ANATO	El proponente anexo certificación de afiliación a la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, vigente para la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple
Certificación de autorización de emisión de tiquetes.	El proponente anexo las certificaciones vigentes de autorización de emisión de tiquetes de mínimo cuatro (04) Aerolíneas autorizadas por la Aeronáutica Civil.	Cumple
Certificado software GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global)	El proponente cuenta con un software GDS que permite realizar reservas en tiempo real, el software GDS tiene vigente la licencia de su uso por parte del proponente. El proponente precisa mantener vigente la licencia de uso del software GDS durante todo el término de ejecución del contrato	Cumple

VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	**$34.500.000**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: De conformidad con la calificación realizada y verificados los requisitos habilitantes, se recomienda al representante legal de la Corporación:

Aceptar la propuesta económica presentada por el proponente **Inversiones Aéreas Inversa S.A.S**, identificado con **NIT 860.034.917-5** toda vez que la misma cumple con los requisitos señalados en la invitación pública, y se ajusta a los requerimientos y necesidades de la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el Comité de Evaluación del Proceso de Invitación de Mínima Cuantía N.º 19 de 2024.

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR
Profesional Universitaria del Área Financiera (E)

ANGELA PATRICIA GARZON GARCIA
Asesor jurídico externo